



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COPASST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Diciembre año 2021



Medellín, diciembre 17 de 2021

Señores

Jorge Julian Osorio Gomez – Rector

Jaime Andres Arango B – Director Administrativo Financiero

Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Universidad CES.

Ciudad.

ASUNTO: Informe de rendición de cuentas periodo 2021 – COPASST – Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS

- Informar sobre la gestión del COPASST en relación con el cronograma propuesto para el año 2021, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015

INTRODUCCIÓN

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) tiene responsabilidades en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo cual deberá rendir cuentas como mínimos una vez al año. El numeral 3 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de rendición del desempeño:

“Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.”

1 Conformación del COPASST

Para el periodo 2021-203 se cuenta con los siguientes integrantes del COPASST

Representantes por parte del empleador

PRINCIPALES	SUPLENTES
Natalia Andrea Muñoz Gil	Paula Andrea Gallego Ossa
Sandra Milena Valencia Velez	Diana Maria Estrada
Carlos Andres Saldarriaga	Andres Mauricio Velez
Bibiana Correa Giraldo	Luz Rodriguez Garay



Representantes por parte de los trabajadores

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ana Maria Perez Osorio	Francy Elena Bedoya Torres
Claudia Arango Castaño	Lina Maria Torres Lezcano
Paola Caterine Franco Velasquez	Maria Carmen Baquero Rodriguez
Maria Irma Cardona Montes	Marcela Castañeda Alvarez

Conformado el COPASST, realizó la designación de la integrante Natalia Andrea Muñoz Gil como presidente COPASST y a Claudia Arango Castaño como secretaria del comité periodo 2021.

Al corte de diciembre de 2021, no se cuenta con 3 integrantes del comité y también se debe designar nuevamente al secretario, para el mes de enero de 2022 se sacará convocatoria y se pondrá en votación a los empleados ya que estos vacantes deberá ser elegidos por la población trabajadora.

2 Plan de trabajo año 2021

Para el año 2021 el COPASST tuvo un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas, es de resaltar la labor que cada uno de los integrantes del comité hizo durante el año, así mismo el acompañamiento que ha tenido la ARL con el COPASST que cumple su función sustantiva de apoyar en temas de capacitación, asesorar al Comité, acompañamiento en analizar los accidentes e incidentes y demás actividades propuestas con el COPASST.

Así mismo, la actuación que tuvo el área de Seguridad y Salud en el trabajo tanto de la parte administrativa como de proyectos fue muy importante, ya que su asesoría al comité enriqueció los conocimientos, además del cumplimiento del análisis de accidentalidad y de análisis COVID, avances en la vacunación y validación de entregas de EPP, entre otras actividades importantes.

De las 13 actividades propuestas solo 3 actividades no se pudieron cumplir satisfactoriamente. Una de ellas obedece al curso de las 50 horas del SG-SST, aun está pendiente algunos integrantes del comité en realizar el curso. Se continuará reforzando este tema para el siguiente periodo.

Otra de las actividades que muestra un cumplimiento del 50% fueron las inspecciones de seguridad. De las 2 programadas solo se ejecutó una inspección, esto debido a que se concentraron los esfuerzos en darle cumplimiento a las acciones de mejora que surgieron de la primera inspección. De ello, se anexa al presente informe, los avances en esta gestión.

Por último, se encuentra pendiente la auditoria de gestión. Estaba planeada para el mes de diciembre, se traslada esta actividad para ejecutarse en el mes de enero de 2022, de esa manera se da cumplimiento a la auditoría anual con corte al mes de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de actividades y se anexa el cronograma propuesto para el año 2021



P: PROGRAMADO	47
CUMPLIMIENTO	44
TASA DE CUMPLIMIENTO	94
NO CUMPLIMIENTO	3
TASA DE NO CUMPLIMINETO	6,4





3 Capacitaciones para el COPASST

Dentro del cronograma de actividades del COPASST se encuentra el ítem de capacitación, las capacitaciones estuvieron a cargo del área de SST- del consultor de la ARL Sura y Desarrollo humano y Bienestar institucional.

Las capacitaciones programadas se cumplieron en un 100%

TEMA	FECHA
Roles y responsabilidades del COPASST	17 de marzo
Socialización del SG- SST (Política- Plan de trabajo- Capacitación	20 de abril
Capacitación Inspecciones de seguridad (pautas a tener en cuenta- fuentes de riesgo- puesto de trabajo- condiciones de seguridad- entrega de Check list)	4 de mayo
Capacitación en SALUD MENTAL	1 de junio
Capacitación en investigación de accidentes, incidentes y enfermedad labora	6 julio
Capacitación de incidentes y de accidentes de trabajo por la ARL	3 de agosto
Continuación de capacitación de incidentes y de accidentes de trabajo por la ARL	7 de septiembre
Capacitación sobre gestión de riesgos de desastres en Colombia – plan de emergencia	5 de octubre

4 Reuniones COPASST

Para el periodo del año 2021 se ejecutaron 10 reuniones del año. En el mes de enero y febrero se realizaron actividades de convocatoria y elección de los integrantes del COPASST para el periodo 2021-2023. En el mes de marzo se dio inicio formal a las reuniones ordinarias del COPASST con los nuevos integrantes.

Acta No.	Periodo
Acta No. 001	Marzo -17-03-2021
Acta No. 002	Abril – 20-04-2021
Acta No. 003	Mayo – 04-05-2021
Acta No. 004	Junio – 01-06-2021
Acta No. 005	Julio – 06-07-2021



Acta No. 006	Agosto – 03-08-2021
Acta No. 007	Septiembre – 07-09-2021
Acta No. 008	Octubre – 05-10-2021
Acta No. 009	Noviembre – 09-11-2021
Acta No. 0010	Diciembre – 07-12-2021

5 Reporte al Ministerio del Trabajo

El 8 de marzo se recibió por parte del Ministerio del Trabajo una comunicación, donde la Universidad, específicamente a las instituciones prestadoras de Salud, IPS, en este caso para el CES sabaneta, solicita seguimiento por parte del COPASST sobre las medidas de prevención y contención del contagio con el coronavirus COVID-19, donde cita lo siguiente: los Empleadores y Contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, prioritaria y efectiva los Elementos de Protección Personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular en el Sector Salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

De acuerdo con lo anterior se debe dar un reporte mensual al Ministerio del Trabajo de acuerdo con las indicaciones consignadas en su comunicado 08SE2021900561500002707 del 8 de marzo de 2021

Se cumplió con la responsabilidad asignada al COPASST entregando a la autoridad competente el informe mensual.

Siendo las **11:30 a.m.** y cumplido el objetivo, se entrega el informe de rendición de cuentas. En constancia firma:

Cordialmente;

Natalia Andrea Muñoz Gil

Presidente COPASST

UNIVERSIDAD CES